

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

698 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 257/08 referente al concursado "Lehoiko Biotz, S.L." con CIF A-48/034.730 y "Elecqui, S.A." con CIF B48765853 por auto de fecha 22 de diciembre de 2009 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se han declarado disueltas las mercantiles "Elecqui, S.A." y "Lehoiko Biotz, S.L."
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 22 de diciembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090095713-1